

SABADO 26 DE DICIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Conciso : ha venido à mis manos un impreso titulado *reflexiones del V. P. Fr. Diego de Cadiz , sobre la utilidad del tribunal de la Inquisicion*. Desde luego que leí este título , dixé para mí , aquí tenemos otra maquinacion. Padre Cadiz y abogar por la Inquisicion !... difícil me parece. Yo no le conocí ; pero algunos que le trataron , me han asegurado que era hombre de celo ilustrado y de bastantes conocimientos en las ciencias eclesiásticas : y que en todos sus discursos ya familiares , ya del púlpito , no se separaba un ápice de la sagrada escritura , de la tradicion y de los Padres , que ciertamente no nos dicen palabra , ni nos han transmitido el menor vestigio por donde podamos conocer el tribunal de la Inquisicion. Difícil pues será (decía yo) que este tizón sea del brasero de aquella caridad. No sea caso que alguno para dar á este escrito mas autoridad , y conciliarse mas aceptacion que à otro que anteriormente haya publicado , quiera substituir à su nombre el de P. Cadiz , mas respetable ciertamente que el suyo. Y si no , leamos y saldremos de dudas.

En el prólogo del editor no me meto ; pues bastante dice su autor de su falta de talento y conocimientos sobre la materia. Aunque no hiciera esta confesion , bastaria para conocerle la expresion que suelta en la página 4.^a de que *la Inquisicion es la debida autoridad destinada para la conservacion de nuestra santa fé*. ¿ Por quién habrá sido hecha esta destinacion ? Yo no conozco en la tierra una autoridad superior à la de Jesucristo , y este Señor no destinó al tribunal de la Inquisicion para que velase sobre la conservacion de la fé , sino à los obispos clara y distintamen-

te, ni dió autoridad para encender mas hogueras que las de la caridad de Dios y del próximo. Con la vigilancia de los pastores dexó Jesucristo bien provista la defensa de sus intereses: y si estos solos fuesen los maestros, no necesitaríamos ciertamente del espionage de la Inquisicion. Pero vamos à la obra del Padre Cadiz.

En la página 6^a dice el supuesto Padre Cadiz: „Habiendo fundado Jesucristo su Iglesia sobre la firmisima piedra de la infalible é indefectible fé de su vicario Pedro, le prometió no prevalecerian jamas contra ella las puertas del infierno, que son las heregias, sus autores y secuaces. Para esto le entregó á su Apóstol las llaves del poder y de su autoridad, y por su mano á toda la santa Iglesia y sus ministros.“ Y algunas líneas mas abaxo dice: „Esta necesaria autoridad sobre todos los fieles, para conservar en ellos la fé, y para castigar culpas contra ella, reside inmediatamente por derecho divino en el sumo Pontífice: mediatemente, y por derecho comun en los Señores Obispos y pastores eclesiásticos; y por especiales bulas apostólicas en el santo tribunal de la Inquisicion, que en esta parte tiene cometidas las facultades competentes para los fines ya expresados.“ Hasta aquí leí, y protesto á Vm. que no leeré mas. ¡ Ahí es un grano de anís lo que dice el Padre! Dice que solo S. Pedro recibió inmediatamente la autoridad de Jesucristo, pero que los demas Apóstoles la recibieron de S. Pedro: y de consiguiente que el Papa es el obispo por derecho divino, y los demas obispos por derecho comun ó eclesiástico. ¿Qué tal? ó el Padre que esto escribe ignora la historia de estas doctrinas, ó así inocentemente y al descuido pretende introducir las entre nosotros. Estas han sido de algunos siglos acá las pretensiones de ciertos ultramontanos: pretensiones que al paso que han alterado y desfigurado todo el orden gerárquico establecido por Jesucristo; les han proporcionado la prepotencia que tan lastimosamente han exercido: pretensiones que han desacreditado á sus autores igualmente que à la religion, de cuyo nombre abusaban para establecerla: y pretensiones por último que han influido en la relaxacion de la disciplina. Ahora bien; si el P. Cadiz era de estos, si estaba dispuesto á

sacrificar los intereses de la verdad y de la religion á los suyos propios, si le importaba mas que hubiese Inquisicion que gerarquia eclesiástica; entónces creeré que el escrito sea suyo: mas como no puedo persuadirme, segun las noticias que he adquirido, que el P. Cadiz fuese de ese temple, tampoco creeré nunca que el papel que se dice suyo sea obra de sus manos.

Por lo demas, el autor de este papel, sea quien fuere, debe saber que pierde el tiempo, y que en España no es ya posible introducir tales preocupaciones. Bastábale para ello el silencio de los obispos españoles, pues ninguno, que yo sepa, á excepcion del Sr. Tavira, ha tomado la pluma para defender los derechos inherentes à su dignidad contra los atentados de la Inquisicion. Tan ciertos están de que no tienen enemigos.

Mas el citado obispo no pensaba de esta manera, y en el informe que dió de órden de S. M. por manos del Sr. Jovellanos el año 1792 sobre cierto atentado de la Inquisicion de Granada, se leen entre otras cosas estos dos notables pasages: el primero está en la página 17 de dicho informe impreso en Sevilla este año de 1812, y dice así: "A pesar de todo, estos tribunales han reducido á mera formalidad la concurrencia del ordinario, no citandole hasta que está para sentenciarse la causa, no dando conocimiento de ella al que asiste como tal, hasta el punto en que vá á votarse, recibiendo con poco decoro, y aun al mismo obispo si asistiera; por lo que justamente se excusan todos; y aun obligando à calificarse antes al que ha de votar como ordinario, sobre lo qual tuve un encuentro con el tribunal de Canarias, de que dí cuenta à S. M., y por constarme que no llegó á sus Reales manos mi representacion, remito copia á V. E."

El segundo está en la página 18 en estos términos. "Desde que se estableció la Inquisicion en España, empezó á decaer la jurisdiccion de los Obispos. Quedaron privados de calificar la doctrina, y pasó esta facultad, que les viene por su divina institucion, à los nuevos jueces. El tercero en la página 19. "En España, dice, por un conjunto de causas particulares que concurrieron, el Santo-oficio se

hizo desde luego mas poderoso , y formidable , y aun parece que asestó sus tiros à los prelados , para que intimidados se retirasen y le dexasen el campo libre. Ya en los primeros años quisieron hacer causa á los Obispos de Segovia y Calahorra como lo dice el mismo Luis Paramo , uno de sus famosos escritores. « Despues que recuerda la causa formada por la Inquisicion contra al arzobispo de Toledo D. Bartolomé de Carranza , dice en la página 21 » este suceso es el que puede dar á V. M. una idea cabal de la prepotencia , y aun me atreveré á decir , astucia , con que la Inquisicion ha ajado à los Obispos , que vieron desde entonces en este desgraciado personage , su illustre compañero , todo lo que podian temer , quando ni su alta dignidad , ni sus grandes méritos , ni su inocencia le preservaron de ser víctima de una cabala , que no se propuso mas que afianzar y llevar adelante su sistema , con mengua y deshonor de todo el Episcopado , con escandalo de la Iglesia universal , y no sin nota y aun infamia de la nacion española. «

» ¿Qué mucho que en el directorio de Aimerich , y en la obra de Paramo , y en todas las demas que se han publicado sobre la Inquisicion , se haya tratado con tan poco decoro y aun ignominia á los obispos ? Allí se pregunta si un inquisidor es mas que el obispo ; y se decide afirmativamente : se pregunta si puede leer libros prohibidos , y se dice que puede el inquisidor y no el obispo ; y á este modo hai otras decisiones que seria molesto referir. «

» De aquí ha venido el silencio y la tólerancia de los Obispos , y que dexen al Santo-oficio obrar en todo privativamente , y sin guardar atencion ni respeto alguno á su carácter. El día antes que se publique un edicto de prohibicion de libros se les pasa un exemplar para que lo sepan algunas horas antes que el pueblo : y á esto solo están reducidos hoy todos los oficios de urbanidad que usan con ellos. «

Hasta aquí el Sr. Tavira. De todo esto se infiere que este R. obispo vió y conoció al enemigo de los derechos episcopales , y por tanto escribió contra él lo que su celo y prudencia le dictaban en las circunstancias de aquel tiempo.

5

Mas en el dia en que parece que el Congreso nacional trata de desembarazar á los Sres. obispos de los obstáculos que impedian el ejercicio de sus funciones pastorales, no hai un motivo para que estos Sres. tomen la pluma é instruyan al pueblo sobre este punto de la religion: y así han podido callar sin gravamen de sus conciencias, y sin responsabilidad ninguna delante de Dios ni de los hombres. = G. P.

Santiago 8 de diciembre. = Ya no cabe duda en que el 6.º (4.º) Ejército se dirige ácia Galicia, ó por mejor decir ácia sus fronteras, y que despues de descansar de tantas rápidas marchas y de los trabajos de tan penosa retirada ocupará la Puebla de Sanabria y las alturas de Fuencebado: ya tenemos en estos sitios algunas tropas de observacion, pues parece que los vándalos amenazan de nuevo á Benavente y Astorga.

Cáceres 12 de id. = Se halla aquí el general España, que pasa á..... á recibir órdenes. = El 14 aguardamos al Sr. Murillo: por los Puentes nada de nuevo.

Lisboa 15 de id. = El famoso Caffarelli en uno de sus oficios á sus canallas de Paris sobre la retirada de los aliados no se para en decir descaradamente que el lord Wellington se retiró porque el general Hill habia sido derrotado en el Tajo, y que la retirada les costó 70 hombres. = El cuartel general de los aliados sigue en Fresneda.

Badajoz 18 de diciembre. = Segun avisos del 5 entraron en Madrid el 3 2100 infantes y 5500 caballos franceses, apoderándose al momento de los puestos del pan. Otra division de 5 ó 6000 infantes y 300 caballos baxó desde el puerto del Pico ácia Talavera de la Reyna; y por el Porriño se dirigieron á Cadalso de 10 á 1200 infantes. = Con fecha del 10 avisan que permanecian en Madrid, teniendo algunas divisiones acampadas en los alrededores, y habiendo salido otros para Villatovas, y varios pueblos de la Mancha. El 7 entraron en Toledo, habiendo dexado 400 infantes en el puente de Montalvan. = Segun las últimas noticias, la situacion de los franceses ácia la parte del Tajo es la siguiente: Puentes, Oropesa, Talavera, Cevolla, Por-

tillo, Carpio, Fuensalida, Nogués, Torrijos, Puebla de Montalvan, Montalvan, y Toledo. En esta última ciudad había mandado el general Toubousson que se preparasen 300 raciones. (*Gaceta de Extremadura.*)

Granada 19 de id. = Escriben de Valencia el 8 que los vándalos continúan con el mayor teson demoliendo la ciudadela y demas fortines de defensa, y con mucha precipitacion: encaxonan las riquezas, y empaquetan papeles, que dirigen con bastante escolta á Murviedro: los afrancesados y sospechosos iban desapareciendo de la ciudad. Los comisarios de policía andaban vigilantes y hechos unos argos para separar los corrillos que en las plazas de Sto. Domingo, Mercado y Sta. Catalina se juntan à esta novedad, arres-tando sin exámen á los infelices que su capricho les sugiere. (*Diario de Granada.*)

Cadiz 25. = Se preparan funciones para festejar al lord Wellington; y no será extraño haya una noble competencia sobre quien ha de principiar estos festejos. Si en estas funciones tal vez no puede sobresalir la magnificencia, brillará sin duda el reconocimiento, el gozo, la sinceridad y la cordialidad.

Partes telegraficos. = *Dia 25.* De las 12 de ayer à las de hoy. = Continuan los mismos trabajos. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 500 infantes y 2 escuadrones de caballeria.

Capitania del Puerto. = *Dia 25.* De las 12 de ayer à las de hoy han entrado: de Lagos y Faro 2 buques menores port. con almejas y recoba: de Huelva 7 dichos id. con leña y verduras: de Sevilla y Sanlucar 2 charangueros id. con hierro y carbon: de Estepona un falucho id. con batatas.

TEATRO. = La viuda de Padilla, en cinco actos. = Una aria. = Manchegas. = Saynete. = Iluminacion. = A las siete.

Redactor general del 25 de Diciembre.

Variedades. = ¿Qué sucederia si se suspendiesen algunos artículos de nuestra sagrada Constitucion? (Sobre este pun-

7
to hace el *Redactor* algunas reflexiones opinando contra la suspensión.

IMPRESOS. = *Gaceta de la Regencia del 24.* = Suchef se replega con su ejército á Valencia, y las tropas enemigas que habían baxado á la Mancha vuelven ácia Madrid: generalmente se cree que los franceses evacuen todos los puntos que ocupan en el centro de la península.

Diario mercantil del 24. = *Trata* de bruxas y hechicerias, de que trató el liberal Feixoo, tratando de la quema de estas allá en Alemania; y que segun el P. Jesuita Spee todas las quemadas eran inocentes: en el dia ya no se trata de bruxas sino como de un absurdo y necesidad de que los grandes talentos rancios estaban muy penetrados allá en tiempo de Maricastaña. Que bruxas y hechiceros habia entuences! Y por qué no habrá hoy dia esta cucaña?.....

Abeja española núm. 104. = En un artículo que titula *Obras son amores y no buenas razones* forma varios retratos muy curiosos.

Procurador general de la nacion y del rei núm. 85. M. L. (la Señora de feliz memoria que abandona la aguja por ser poetisa) se muestra muy picadita con el *Redactor*, porque la dió el buen consejo de que se aplicase á la labor, y no á versificar. = Copia del *Exâcto Correo* una proclama al pueblo asturiano contra los espíritus innovadores: lo de siempre: pone la noticia de haber restablecido los franceses el *Santo-oficio*, y restituido los frailes á sus conventos. Damos la enhorabuena al *Procurador*, y demás *ejusdem furfuris*, porque ya tienen á donde emplearse; pues que tan aficionados son á las hogueras.

Diario de la Tarde del 23. = Crítica del *Redactor* del II. En ella se dice que todo el pueblo español (no él de Cádiz) quiere ser servil..... proposicion falsa en su primera parte; porque no basta que se digan estas absolutas; ni el *Procurador* y monagos, ni el triste *Sol*, ni el negruzco *Diario*, ni el terciario *Censor*, ni demás berberiscos son el pueblo español, ni pertenecen á él.

Lisboa 5 de diciembre. = Los franceses han impuesto á Valladolid una contribucion de 6000 reales por haber agasajado á las tropas aliadas.



Calatayud 29 de noviembre. = (Vease el Conciso del 11 pagina 5.)

Carolina 20 de diciembre. = Ayer salió de aquí el cuartel general para Linares: una avanzada francesa de caballería ha llegado à Sta. Cruz.

Gobierno. = Los alcaldes constitucionales de esta ciudad, recuerdan al público las leyes y mandatos que prohíben toda clase de rifas, para que no se quebranten por ignorancia ú olvido.

Consulado. = El 4 de enero se rematan 15 peticas de quina calisaya y plancha, valuada á 6 rs. vn. libra, á que está admitida postura á 4 rs. vn. y de los 1280 pares de zapatos, apreciados á 12 rs. vn. par, á los que está admitida á 7 rs. vn. El 26 se rematará una casa sita en la calle del Laurel esquina á la de las escuelas, apreciada en 618.150. rs. vn.

Artículo comunicado. = En la iglesia de las monjas de Sta. Florentina de Ecija se ha representado la farsa siguiente: Se convocó á una solemne funcion de iglesia; y apareció el dia señalado el altar mayor y todo el templo magnificamente iluminado: en el presbiterio habia una especie de dosel, ó cosa así, con su cortina corrida, la que, descorriéndose á tiempo oportuno, dexó ver al concurso al Padre maestro del orden de Prdeicadores Gonzalez, vestido con hábitos clericales. Al momento, y con la mayor ceremonia, se acercaron varios de los primeros caballeros de aquella ciudad, que fueron desnudando á Su Paternidad, y poniéndole los hábitos de su orden. Concluido esto, se descubrió el Santísimo, y hubo la funcion mas solemne, con procesion &c. &c. &c. Con este motivo, no sé si en pro ó en contra, se publicó è imprimió en aquella ciudad un papel que inmediatamente se ha recogido con el mayor cuidado, para que este hecho no se haga público. = Z*

Otro. = Busca al fraile, decia un Pontífice, siempre que le participaban algun áciago acontecimiento, como revoluciones, tumultos, pependencias, &c. = *El taciturno.*

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.